

Núm. 124

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 24 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 23689

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17493 *CÁCERES*

Edicto

- D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:
- 1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 1026/2011 referente al deudor María Dolores Ruiz Estévez se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 10 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120036111-1